



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EXTRACTO de la Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para el perfeccionamiento formativo de titulados y tituladas de enseñanzas artísticas del P.A. en 2018.

BDNS(Identif.): 418169.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de subvenciones con destino al perfeccionamiento formativo de titulados y tituladas de enseñanzas artísticas superiores del Principado de Asturias que hayan realizado la matrícula o prematrícula de una acción formativa que suponga ampliación de sus estudios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero.—*Beneficiarios.*

Titulados y tituladas de enseñanzas artísticas superiores del Principado de Asturias que hayan realizado la matrícula o prematrícula de una acción formativa que suponga ampliación de sus estudios.

Segundo.—*Objeto.*

Contribuir al perfeccionamiento formativo de titulados y tituladas de enseñanzas artísticas superiores que hayan obtenido su título en centros del Principado de Asturias y realicen alguna acción formativa de ampliación de conocimientos en 2018.

Tercero.—*Bases reguladoras.*

Resolución de 5 de julio de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones con destino al perfeccionamiento formativo de titulados y tituladas de enseñanzas artísticas superiores del Principado de Asturias.

Cuarto.—*Cuantía.*

El importe total destinado a esta ayuda es de cinco mil cuatrocientos quince euros (5.415,00 euros).

Quinto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el 1 de octubre hasta el 15 de octubre de 2018, incluido.

Sexto.—*Otros datos.*

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) está publicada la Ficha de Servicio que se podrá localizar introduciendo el código 2002445 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará el texto íntegro de la resolución, información complementaria, el formulario normalizado de solicitud y la posibilidad de iniciar electrónicamente la solicitud.

Oviedo, a 3 de octubre de 2018.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2018-10080.